

Fecha: 20-09-2023
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: LEY CORTA DE ISAPRES CONTRA EL TIEMPO

Pág.: 13
Cm2: 181,5
VPE: \$ 1.608.554

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

LEY CORTA DE ISAPRES CONTRA EL TIEMPO

Muy pronto se conocerá el resultado del Comité de Expertos convocado a inicios de julio por la Comisión de Salud del Senado, con la misión de proponer una solución para implementar el fallo por tabla de factores, resguardando el equilibrio financiero de la industria, y, con ello, tanto la continuidad en las coberturas y tratamientos de los beneficiarios del sistema Isapre, como también la estabilidad del sistema de salud completo.

Después de más de dos meses de trabajo (inicialmente serían cuatro semanas), esta instancia debería también entregar luces respecto a la implementación del reciente fallo por prima GES, otro golpe a la sostenibilidad del sector privado de salud, puesto que podría implicar una reducción de los ingresos de las isapres, sólo por este concepto, que se estima, en promedio, en 15% mensual.

En su rol técnico, se espera de la Comisión una solución que no sólo cumpla con los objetivos descritos, sino que consagre en una propuesta metodológica la

mayor solidaridad y mejor comprensión de los planes que –discutiblemente desde el punto de vista de sus atribuciones– buscó entregar la Corte Suprema en el polémico fallo de tabla de factores de noviembre pasado, al decidir aplicar una tabla única para toda la cartera.

Además de si el contenido final logrará su objetivo, preocupan los tiempos. Dada la iniciativa exclusiva en esta materia, es el Gobierno el que debe transformar la propuesta en indicaciones a la ley corta en trámite, las que luego deben ser tramitadas en ambas Cámaras. Así, es muy probable que se supere el nuevo plazo otorgado por la Corte (30 de noviembre), y que el Ejecutivo deba pedir una nueva prórroga, extensión que hasta hoy no aplicaría para el fallo por prima GES, el cual debería comenzar a implementarse el próximo mes.

Por ello, el llamado es a una solución sostenible, pero también urgente, que reconozca los diferentes tiempos de las materias involucradas y la importancia de darle estabilidad al sistema privado de salud, el cual (si bien requiere mejoras) es valorado por la mayoría de la población.

Es el Gobierno el que debe transformar la propuesta del Comité de Expertos en indicaciones a la ley corta en trámite.